Los medios audiovisuales venden más de lo que venden… Podemos dar nuestra opinión

Category: Blog,Educación sexual integral
13 de julio de 2016

La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual es el lugar que la Ley 26.522 destinó para que los oyentes y televidentes puedan presentar sus consultas, reclamos y denuncias.
La Licenciada Cynthia Ottaviano (Defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual) anuncia en la página web que “Vos tenés derechos y te vamos a defender para que se cumplan. Tenés derecho a que en la radio y la televisión no se promuevan o se inciten tratos discriminatorios, a que no se menoscabe la dignidad humana, a que no haya violencia simbólica contra las mujeres ni comportamientos perjudiciales para el ambiente o para la salud de las personas y la integridad de niñ@s y adolescentes. La ley considera que los medios de comunicación son de interés público, que la información es un derecho, no un negocio, y que las trabajadoras y trabajadores de la radio y la televisión tienen responsabilidad social. Vos tenés derecho a la comunicación, a dar y recibir información, ideas y opiniones, a buscarlas y difundirlas. El derecho a la comunicación es tuyo, es inalienable y no te lo puede sacar nadie, ni una persona, ni una corporación. Contá con nosotr@s para hacerlo cumplir.”
El pasado martes 5 de Julio diferentes miembros de Organismos Públicos como Organizaciones no Gubernamentales participamos de un espacio de formación y debate sobre lo que los medios audiovisuales transmiten cuando lo hacen. No solo se revisaron publicidades sino también el modo en que los noticieros comunican hechos sociales como por ejemplo femicidios. Les compartimos el link donde pueden acceder a un resumen del encuentro y fotos.
https://www.facebook.com/Subsecretar%C3%ADa-de-Pol%C3%ADticas-de-G%C3%A9nero-Provincia-de-Santa-Fe-182188022130926/photos/?tab=album&album_id=304151146601279

Para interiorizarte un poco más te compartimos la página web de la Defensoría del Público http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/secciones/quienes-somos y te dejamos el número donde podes denunciar 0800 – 999 – 3333.

También podes ver su Facebook:
https://www.facebook.com/DefensoriaDelPublico/?fref=ts